Resolución 20250007939
(07-03-2025)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública Nº ENV-11-21-0488-25”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto de delegación Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024, de acuerdo a las facultades conferidas por el señor alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art. 30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y;

CONSIDERANDO

El Municipio de Envigado – Secretaría General, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Licitación Pública Nº **ENV-11-21-0488-25**, cuyo objeto es Arrendamiento operativo de flota de vehículos para satisfacer las necesidades del municipio envigado.

El día 19 de febrero de 2025, el Municipio de Envigado – Secretaría General, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos y (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde día 19 de febrero de 2025, hasta el día 05 de marzo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública Nº **ENV-11-21-0488-25**, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El presente proceso de Contratación Nº **ENV-11-21-0488-25** NO está limitado a Mypime de acuerdo con el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en la norma.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Es competencia del Secretario de Despacho de la Secretaría General, de acuerdo con el Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024,

ordenar la apertura de la presente Licitación Pública.

Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente forma:

Yulieth Vanessa Gil Castrillón	Rol jurídico
Lina María García	Rol Técnico
Gabriel Jaime Restrepo Hoyos	Rol Técnico
Juan Manuel Echavarría Calle	Rol Financiero

Que conforme a lo expuesto se,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública Nº **ENV-11-21-0488-25,** con las siguientes condiciones:

Objeto: Arrendamiento operativo de flota de vehículos para satisfacer las necesidades del municipio envigado
Modalidad de contratación: Licitación Pública
Cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	**FECHA** **Desde | Hasta**
Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP. Modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.	Primer aviso19/02/2025 Segundo aviso25/02/2025 Tercer aviso03/03/2025
Aviso de convocatoria. Estudios previos y sus anexos (Matriz de riesgos, cronograma, análisis del mercado, análisis de precios unitarios y fichas técnicas cuando aplique)	19/02/2025 | 05/03/2025
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	19/02/2025 | 05/03/2025
Recepción de observaciones	19/02/2025 | 05/03/2025 Hora: 17:00
Aclaración, respuesta y publicación de observaciones.	07/03/2025
Acto de apertura del proceso de	07/03/2025

selección.	
Publicación pliego de condiciones definitivo	07/03/2025
Observaciones a los pliegos definitivos	5 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de apertura 07/03/2025 | 14/03/2025 Hora: 17:00
Audiencia de asignación de riesgos.La Audiencia de aclaración del pliego de condiciones, se realizará cuando lo solicite un interesado, en el mismo día de la audiencia de riesgos. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.	12/03/2025 Hora: 10:00 am
Publicación del acta de Audiencia de Asignación de riesgos	12/03/2025
Respuesta a las observaciones del Pliego de condiciones	14/03/2025
Adendas y publicación de las mismas	19/03/2025
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	26/03/2025 Hora:09:00 am
Evaluación de las propuestas	26/03/2025 | 27/03/2025
Publicación del informe de evaluación.	27/03/2025
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	Durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación 27/03/2025 | 04/04/2025 Hora: 17:00
Termino para subsanar requisitos que no constituyan factores de escogencia.	27/03/2025 | 04/04/2025 Hora: 17:00
Publicación informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones	05/04/2025
Audiencia de adjudicación del contrato, lectura del acto administrativo o en su defecto la declaratoria desierta.	07/04/2025 Hora: 09:00 am
Perfeccionamiento del contrato	08/04/2025
Presentación de garantías	10/04/2025
Fecha de Inicio	10/04/2025

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de

condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Para esta contratación se cuenta con la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.866.632.835) IVA INCLUIDO,** según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 110-20251045, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025. Y Por vigencia futura (ordinario) el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 127-202500001 soportado por el acuerdo No 05 del 12 de febrero de 2025.

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Tercero: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Artículo Cuarto: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

1. Dos representantes de la Dirección Apoyo Logístico/Secretaría de General en calidad de técnicos del proceso.
2. Un representante de la Dirección de compras/Secretaría General, en calidad de analista financiero
3. Un representante de la Dirección de compras/Secretaría General, en calidad de jurídico del proceso

Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 07 días del mes de Marzo de 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

20250007939
07-03-2025 16:34:58
Radicador: YULIETH VANESSA GIL CASTRILLÓN

Alcaldía de Envigado

Proyectó: YULIETH VANESSA GIL CASTRILLÓN
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Aprobó: LINA MARIA GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO

Aprobó: GABRIEL JAIME RESTREPO HOYOS
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO